Boletín informativo de UAGN (Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra)
AÑO XLI - Nº 446 - FEBRERO 2017

UAGN

Tempero

www.uagn.es

UAGN consigue la reducción de varios módulos del IRPF 2016

Página 6
Daños ocasionados por los conejos

Página 8
Retenciones a arrendamientos rústicos

Página 30
Sentencias favorables en reclamaciones por riadas

NEUMÁTICOS

LAGUN

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD

Certificado MICHELIN Exelagri

ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.

SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.

TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.

SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.

SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.

Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es

EUROMASTER

SERVICIO 24 HORAS

Editorial

El 25 de marzo se celebraba el 60 aniversario de Tratado de Roma (1957) que estableció las bases socio-políticas de la Comunidad Económica Europea, popularmente denominado Mercado Común, y paralelamente de la Política Agrícola Común (PAC) que establecía la libre circulación de productos agrícolas dentro de las fronteras de los países fundadores. España y Portugal no se adhirieron hasta el 1 de enero de 1986.

Una PAC que a lo largo de estos últimos 60 años estado cuestionada en muchos de sus aspectos, pero ha sido el imán para que hasta 28 Estados europeos se integren como miembros de pleno derecho en la ahora denominada Unión Europea – ahora 27, tras el brexit aprobado por referendo en el Reino Unido- y que en estos momentos se encuentra, seguramente, en la más complicada encrucijada de su historia. Aumenta el número de euroescépticos y formaciones políticas importantes de países fundadores – caso de Francia, Dinamarca, Holanda, Alemania… que abogan por abandonar el euro y la UE.

Paralelamente, ya se trabajan los euro-tecnócratas, se hacen consultas vía internet y se organizan conferencias para redefinir el futuro de la PAC post 2020. Un reto difícil, tanto más, si se desconoce cuál será el presupuesto con que contará la nueva PAC. Pero al margen del presupuesto, que será la suma todavía sin decidir de las aportaciones de los diferentes Estados miembros, si hay algunas cuestiones de funcionamiento interno que es necesario no olvidar y que ya están redactadas en el tratado de Roma.

Un principio básico que la UE debe mantener es la preferencia comunitaria por encima de la galopante globalización y de desarmes arancelarios que representan los acuerdos preferenciales con países terceros; una PAC orientada al mercado y cada vez más verde pero que no puede perder su objetivo esencial como instrumento para garantizar rentas dignas a los agricultores y ganaderos para que produzcan alimentos sanos y de calidad a precios asequibles; una PAC que redefina el modelo agrario que pretende defender y ponga freno a los intolerables abusos de las multinacionales y la gran distribución en la cadena alimentaria; y una PAC consciente de que el desarrollo rural es vital para garantizar la estabilidad social, económica y medioambiental.

Como ya sabéis hemos modificado el formato de la revista con un tamaño más versátil y manejable para vosotros. A partir de ahora dispondremos de más contenido ya que la actual revista ha pasado de 28 a 36 páginas. Además, cuenta con la certificación PEFC que es un sistema de certificación de gestión forestal cuyo objetivo es asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable.

Sumario

Actualidad UAGN 4
Hacienda recoge la mayor parte de las reclamaciones de UAGN sobre los módulos del IRPF 4
Falta de soluciones por daños ocasionados por conejos 6
Ayudas a la producción ecológica 7
Retención arrendamientos rústicos: 8
Entrevista a Ángel García Andres y Alberto Alfaro 10
Perspectivas favorables para el aceite de oliva 12
Navarra lider en producción de verduras congeladas 13
Precisiones del Ministerio sobre las nuevas autorizaciones de plantaciones de viñedo 2017 14

Información agrícola 16
Preguntas y respuestas PAC 2017 16
UAGN organiza varias charlas con los viticultores en localidades inscritas en la D.O. Ca Rioja 20
Comunicación cambios de NIF a las sociedades por Hacienda Foral 21
Nueva tecnología llega a la producción de espárragos 22

Información ganadera 24
Lengua azul: sistema de vacunación obligatoria 24
Medidas preventivas y recomendaciones ante posibles brotes de la gripe aviar 25
Porcino: 3 sector agroalimentario en exportaciones 26

Relaciones UAGN 27
Destinos turísticos Smart 27

Formación y empleo 28
Nueva acciones formativas de UAGN 28
Fomento de contratación laboral en el sector agrario 29

Con la ley en la mano 30
Sentencias favorables en recursos de reclamación de indemnización de daños ocasionados por riadas 30

Entérate 33
Variaciones interanuales en los índices de precios 33

Anuncios clasificados 34

Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL
Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Bariáin / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano /
VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz / SECRETARIO GENERAL: David Lezáun /
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz /
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Bariáin /

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN
CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda y Susana Villanueva
COORDINA: Santiago Bujanda y Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro / FOTOS: UAGN
DISEÑO Y MAQUETACIÓN: María Sánchez
IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33
TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978

Hacienda recoge la mayor parte de las reclama

El mes de diciembre UAGN presentó alegaciones al Proyecto de Orden Foral por la que se desarroll
físicas y el régimen simplificado del impuesto sobre el valor añadido. A continuación podréis leer l

UAGN no esta satisfecha con las decisiones de Hacienda ya que ha desestimado apelaciones de varios sectores. En primer lugar, **UAGN solicitó como medida general la reducción del 50% en el índice de rendimiento neto de todas las actividades agrarias;** como por ejemplo la DOc Rioja, las afectadas por el veto ruso a las importaciones (frutas, hortalizas, carnes de cerdo, pollo, y productos lácteos), las actividades perjudicadas por la sequía estival y por el incendio de la zona Media. La decisión de Hacienda ha sido **no aplicar el índice solicitado con carácter general,** ya que según los datos de Departamento de Desarrollo Rural no puede establecerse un perjuicio con dicho carácter general; ni por la afección y extensión del incendio, ni por la incidencia de la sequía, ni por reducción generalizada de precios. Sin embargo, si se realizan reducciones de algunos productos formulados en alegaciones específicas:

Sector	*Situación actual*	*Petición UAGN*	*Decisión Hacienda*
Tomate, bróculi, melocotón y espárrago con destino a industria	Índice de rendimiento neto 0,260 (bróculi, tomate y espárrago) Índice de rendimiento neto 0,338 (melocotón)	**Reducción del índice de rendimiento neto a 0,173**	El tomate y el espárrago han mejorado su margen, pero el bróculi y el melocotón han empeorado. Considera que estos cuatro cultivos no deberían estar agrupados debido al distinto comportamiento que presentan. Por ello, **se acepta la reducción del índice 0,173 para bróculi y melocotón**, y se desestima para espárrago y tomate.
Uva para vino no incluida en la DOc Rioja	Índice de rendimiento neto 0,230	**Índice aplicado al rendimiento neto de la actividad agrícola dedicada a la obtención de uva para vino no incluida en la DOc Rioja sea de 0,173**	En el ejercicio anterior se aplicó una rebaja del modulo debido a los malos precios registrados, a pesar de presentar un ligero aumento de rendimiento. Dado que 2016 vuelve a ser un mal año, con una bajada sustancial del precio medio de la uva con un nuevo descenso medio del 26,32%. **No solo se acepta la reducción del índice como propone UAGN, sino que el índice al rendimiento neto será de 0,115.**
Bovino de leche	Índice de rendimiento neto 0,230	**Índice de rendimiento neto para bovino de leche de 0,050**	Debido a una reducción notable del margen, se considera justificada y **se acepta una reducción hasta el 0,115.**
Porcino y bovino de cría	Índice de rendimiento neto 0,260	**Índice de rendimiento neto para ambas actividades de 0,130**	Se ha producido una leve reducción de los costes de piensos, mientras que los precios obtenidos por los productos cárnicos asociadas a estas actividades han sido desiguales. En conjunto, **se considera justificada y se acepta la propuesta de UAGN de reducir el módulo al 0,130.**

aciones de UAGN sobre los módulos del IRPF

la para el año 2017 el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas las alegaciones y los motivos y consideraciones por las cuales han sido aceptadas o rechazadas:

Sector	*Situación actual*	*Petición UAGN*	*Decisión Hacienda*
Ovino de carne	Índice de rendimiento neto 0,130	**Índice de rendimiento neto a 0,115**	Dado que en 2016 ha habido una bajada de los precios (el 8,18%), **se considera justificada la petición de UAGN y se acepta la reducción del índice al 0,115.**
Frutos no cítricos	Índice de rendimiento neto 0,338	**Índice de rendimiento neto para la actividad agrícola dedicada a la obtención de frutos no cítricos de 0,173**	Se ha registrado un aumento generalizado en el precio medio obtenido (el 12,19%), aunque los rendimientos medios se reducen. El incremento de precios esta equilibrado con el descenso del rendimiento, por lo que **se desestima la petición de UAGN** y se mantienen los índices aprobados para 2016 (0,338).
Pimiento del piquillo amparado en la DOP	Índice de rendimiento neto 0,260	**Solicita una bajada sustancial del índice**	Considera complicado valorar separadamente la rentabilidad del pimiento del piquillo amparado por la DOP. El pimiento del piquillo presenta un aumento del rendimiento en el 2016, mientras que el precio medio obtenido por el pimiento de industria se ve reducido un 10%. En todo caso el incremento de rendimiento es superior a otros pimientos y la reducción de precios es más moderada. No se aprecian razones para considerar al pimiento del piquillo amparado por la DOP en peores condiciones que otros pimientos y por ello **se desestima** la petición de UAGN.
Piensos adquiridos a terceros	Índice corrector de 0,75 (0,95 en explotación de ganado porcino de carne y avicultura)	**Reducción del índice corrector a 0,60**	En el calculo del índice de rendimiento ya se tiene en cuenta el incremento de los costes, por lo que reducir el índice corrector supondría tenerlo en cuenta dos veces, además considera que no se ha registrado un incremento en el precio de los piensos que justifiquen esta petición. Por otra parte, recuerda que este coeficiente corrector no es posible utilizarlo en todos los casos sino que se aplica cuando los piensos adquiridos a terceros representan más del 50% del importe de los consumidos, por lo que **se desestima.**

Actuaciones frente a la falta de soluciones por los daños ocasionados por los conejos

Las únicas opciones que ve UAGN ante la situación actual es realizar movilizaciones y acudir a los tribunales.

Ante la magnitud de las pérdidas ocasionadas por la fauna silvestre cinegética y la falta de fórmulas de compensación de daños a los afectados desde la corresponsabilidad de todas las partes implicadas (Administración, cazadores, agricultores y ayuntamientos) para trabajar en la prevención y el control de daños de forma eficaz, **UAGN se plantea animar a los agricultores y ganaderos a acudir a los tribunales ante la desidia de la Administración y los agentes involucrados en este tema.**

Hace tiempo se alcanzo un acuerdo entre la Administración y Agroseguro, por el cual Agroseguro soportaba la parte que estaba asegurada, el resto lo asumían los cotos y la Administración se comprometía a poner medidas para frenar la superpoblación de conejos. Pero a día de hoy, Agroseguro no asegura al 100% las parcelas que año tras año sufren daños de los conejos, los cotos no quieren pagar y la Administración no ha puesto ninguna solución a la superpoblación, en su lugar el número de conejos a aumentado. Por ello, las únicas opciones que ve UAGN ante esta situación es realizar movilizaciones y acudir a los tribunales.

> ***La Ley Foral de caza y pesca de determina responsabilidades civiles***

La Ley Foral de caza y pesca de Navarra determina responsabilidades civiles tanto en los cotos como zonas vedadas a la caza ante este tipo de daños, que deben ser recordadas precisamente en estos momentos. Son ya muchos años demandando que se tomen medidas ante una injusticia flagrante pero da la sensación de que la única opción que dejan a los agricultores son las movilizaciones.

UAGN se plantea animar a los agricultores y ganaderos a acudir a los tribunales

> ***Son muchos los años demandando que se tomen medidas ante esta situación***

El Ayuntamiento de Ribaforada asume la gestión del coto

El pasado 21 de marzo conocimos que el Ayuntamiento de Ribaforada aprobó en un pleno extraordinario asumir la gestión directa del coto de la localidad, después de que la sociedad de cazadores, que era quien lo hacía hasta ahora, y los agricultores no hayan llegado a un acuerdo. Y lo hizo, según palabras del propio alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada, **Jesús Mari Rodríguez**, ante lo que puede convertirse en *"un problema social que amenaza la convivencia ciudadana entre agricultores y cazadores, un problema que puede generar un conflicto social en el municipio".*

Ayudas a la producción ecológica

Para esta campaña 2017, en Navarra hay importantes novedades referidas a la Producción Ecológica.

La principal novedad es que **se abre una NUEVA CONVOCATORIA de ayudas y los importes unitarios se incrementan una media en torno al 20% respecto a las existentes hasta ahora.** Dado que estamos ante una nueva convocatoria, podrán solicitar estas ayudas todos los productores:

1- Quienes ya tenían alguna concesión anterior (2015-2019 o 2016-2020) en producción ecológica podrán solicitar el pago de la anualidad correspondientes a 2017 o solicitar la nueva adhesión a la nueva convocatoria 2017, que iniciaría el periodo de los 5 años que comprende la concesión. Dado que es una nueva convocatoria, si un productor tiene varias concesiones (arroz y olivo, por ejemplo) puede solicitar entrar en la nueva convocatoria con los dos cultivos, sólo con uno, o mantenerse en las concesiones que ya tiene con los años que le quedan para alcanzar los 5 años del compromiso.

Cuidado: si un agricultor ya tiene alguna concesión antigua en ecológico y ahora decide solicitar la adhesión al nuevo régimen (se iniciaría el periodo de los 5 años y cobraría las nuevas ayudas +20%) solo en el caso de que su solicitud 2017 fuera aprobada; en caso de que no fuera aprobada por falta de presupuesto, perdería las concesiones de los cultivos con concesión antigua en ecológico que soliciten optar a la nueva concesión 2017-2021.

2- Los productores que no tengan ninguna concesión en producción ecológica pueden solicitar con la PAC 2017 para las producciones que decida y la concesión estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias.

Resumen:

En la solicitud de ayudas PAC 2017, que finaliza el 30 de abril, respecto a la Producción Ecológica, existen 3 posibilidades:

1- Solicitud adhesión al régimen para 5 años (Convocatoria 2017).
2- Solicitud del pago de la anualidad 2017 (Convocatorias 2015 y 2016)
3- Traspaso de compromisos.

En el cuadro inferior se contemplan en letra negrita los nuevos importes unitarios que correspondientes a las producciones en ecológico para el quinquenio 2017-2021.

Grupo de cultivo	Importes unitarios **mantenimiento** (€/*ha*)	Importes unitarios **conversión** (€/*ha*)
Herbáceos y cultivos forrajeros para siega en secano. Municipios rendimiento <= 2,2 *tm/ha*	60 - **90,18**	90,18 - **112,26**
Herbáceos y cultivos forrajeros para siega en secano. Municipios rendimiento > 2,2 y <= 3,7 *tm/ha*	128 - **149,30**	149,30 - **177,22**
Herbáceos y cultivos forrajeros para siega en secano. Municipios rendimiento >2,2 y <= 3,7 *tm/ha*	170 - **196,31**	196,31 - **224,91**
Herbáceos y cultivos forrajeros para siega en regadío	200 - **240,56**	232 - **272,43**
Plantas aromáticas, medicinales y tintoreras	225	260,84
Arroz	250 - **289,98**	289,98 - **332,85**
Hortícola al aire libre	600	600
Frutos de cáscara	225	259,09
Viña vinificación	350 - **417,85**	417,85 - **503,16**
Olivo	340 - **398,70**	398,70 - **481,72**
Frutales	525 - **690,51**	690,51 - **831,34**
Pastos a diente de una explotación en ganadería ecológica (bovina, ovina, caprina y /o equina)	162,18 - **174,53**	174,53 - **208,86**
Viveros de plantas hortícolas	1.200	1.200

Retención arrendamientos rústicos: UAGN consigue que haya una única carta de pago

En referencia a la retención en arrendamientos rústicos, unicamente habrá que presentar una carta de pago con la retención y el modelo 180 en enero de cada año.

El pasado día 3 de marzo **UAGN mantuvo una reunión con el Director General de Hacienda, Luis Esain, y con la Directora del Servicio de Asistencia e Información al Contribuyente, Marta Otamendi, a fin de unificar criterios respecto a la nueva obligación de retener un 19% en los arrendamientos rústicos** con el fin de evitar posibles incumplimientos que pudieran redundar en perjuicios para los agricultores y ganaderos navarros. Hay que señalar que independientemente de donde resida el propietario la retención hay que realizarla en todo caso.

La retención hay que realizar independientemente de donde se resida

En primer lugar esta Organización trasladó que le parecía exagerado el porcentaje de retención (19%).

En segundo lugar se solicitó y se accedió por parte de Hacienda a que **únicamente haya que presentar una vez al año el documento con la retención practicada y que coincidirá con el momento del pago de la renta anual**. Se presentará en el trimestre que coincida con el pago de la renta. No se realizan retenciones en el pago del canon de los comunales.

A fin de evitar malentendidos en el caso de que un agricultor únicamente cultive pagando renta terrenos comunales se establecerá una casilla en el impreso de declaración de IRPF para marcar este hecho.

También se solicitó la **ampliación del plazo para comunicar el mantenimiento del NIF** de las Sociedades con objeto mercantil y se nos aclaró que las sociedades agrarias que tengan también objeto de prestación de servicios agrarios siguen siendo consideradas como agrarias y no deben tributar por sociedades.

Las cuestiones planteadas con sus respuestas serán publicadas en la página Web de Hacienda Foral para general conocimiento.

Para consultas relacionadas con este asunto, puedes ponerte en contacto con las oficinas de UAGN.

Podrás encontrar toda la información sobre este tema en la web de Hacienda Foral

Retenciones en concepto de IRPF en las nóminas de los trabajadores

Cuanto mayor sea el salario bruto anual, mayor será el porcentaje de retención y a más hijos al cargo el porcentaje disminuirá.

Al igual que para que la deducción por tierras arrendadas en la declaración de la renta tenga efecto, Hacienda va a pedir al arrendatario el ingreso de esa retención sobre las rentas del 19% (desde enero de 2017), para que la deducción por personal asalariado tenga sentido también tendrán que existir retenciones practicadas por la empresa en las nóminas de los trabajadores, ya sean temporales o fijos.

La cuantía de la retención en las nóminas de los trabajadores viene determinada por la temporalidad o no del contrato, el salario bruto anual o la situación familiar (estado civil y número de hijos a cargo). Es decir cuanto mayor es el salario bruto anual mayor es el porcentaje de retención y a más hijos a cargo el porcentaje es menor, se puede observar los porcentajes de algunos de los rendimientos anuales en el cuadro de la parte inferior.

Cuando se trata de trabajadores temporales por lo menos se tendría que practicar siempre en nómina una **retención mínima del 2% e ingresarla a cuenta del pago por IRPF.** Las cantidades retenidas serán ingresadas en Hacienda trimestralmente por la empresa. Se utilizarán los modelos 715 (declaración trimestral y carta de pago), y el modelo 190 que se presentará anualmente en el mes de enero y que recoge tanto los datos personales de los trabajadores como las remuneraciones obtenidas.

La empresa a petición del trabajador puede retener un porcentaje mayor que el que establezca la tabla, pero no menor.

Rendimiento anual en €	*Número de descendientes*										
	0	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*	*10*
Más de 11.250	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 12.750	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 14.250	8	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-
Más de 16.750	10	8	6	4	1	-	-	-	-	-	-
Más de 19.750	12	11	9	7	6	4	-	-	-	-	-
Más de 23.250	13,5	12,2	11,5	8,7	7,7	5,7	3,6	-	-	-	-
Más de 25.750	14,6	13,3	12,6	9,9	9,2	7,8	5,8	3,8	0,8	-	-
Más de 28.250	15,8	14,5	13,7	12,4	10,7	8,9	7,9	5,9	3,9	0,9	-
Más de 32.250	17	16	15	13,6	12,5	10,8	10	8	7	5	2
Más de 35.750	18,1	17,1	16,5	14,7	14	13,3	12,2	10,2	9,1	7,1	6,1
Más de 41.250	20	19	18,3	16,9	16,2	15,5	13,7	12,4	11,3	10,2	9,2
Más de 48.000	22,1	21,5	20,9	18,9	18,3	17,7	16,6	15,6	14,5	13,4	12,3
Más de 55.000	24,1	23,5	23	22	21,5	20,9	19,8	18,7	17,7	16,6	15
Más de 62.000	26,1	25,5	24,5	24	23,5	22,9	21,9	21,4	19,8	18,7	17,2
Más de 69.250	28,3	27,7	27	26,6	25,5	25	24,4	22,9	21,8	20,3	19,3
Más de 75.250	29,6	29,2	28,3	27,3	27,2	26,2	26,1	24,5	23,4	22,3	21,3
Más de 82.250	30,8	30,5	30	29,4	29	28,3	27,7	26,6	25,6	24,5	23,9
Más de 94.750	32,2	31,7	31,2	30,8	30,4	30	29,5	28,9	27,8	26,8	25,7
Más de 107.250	33,5	33	32,6	32,3	32	31,5	31	30	29,5	28,5	28

"La Ribera necesita con urgencia agu

Alberto Alfaro y Ángel García, jóvenes agricultores ribereños de UAGN son, respectivamente, los pr
moderadamente optimistas ante el anuncio hecho público el pasado 10 de enero por el Gobierno f

¿Llegará, por fin, agua de Itoiz a la Ribera de Navarra?

Alberto Alfaro (A.A.): Esperamos que sí. La verdad es que las obras se están demorando mucho pero el Gobierno manifestó su compromiso y voluntad de satisfacer las demandas de agua de boca de calidad y de uso industrial y de riego de la Ribera. Esperemos que cumpla su palabra y las obras se inicien cuanto antes.

Ángel García (A.G.): Yo, aunque pueda pecar de ingenuo, soy optimista. La población, la industria y la agricultura necesitan agua y no hay que olvidar que el principal argumento para la construcción de Itoiz y el Canal de Navarra era precisamente llevar agua a las áridas tierras de secano de la Ribera. Y sería lamentable que el Canal de Navarra muriera en Pitillas…

De izquierda a derecha, Ángel García Andres y Alberto Alfaro

Hace ya más de dos meses que el Gobierno Foral presentó su propuesta técnica para resolver las necesidades de agua de la Ribera…

A.A.: Una propuesta que nos sorprendió pues parece que se pretenden reducir el riego de las 21.000 *has* previstas inicialmente a tan solo la mitad, unas 9.000-10.000 *has* y claro habría que delimitar las *has* que se excluirán del riego. Para la agricultura, es obvio que sería lamentable la reducción de la superficie de riego.

A.G.: Por unos temas o por otros el proyecto se está retrasando muchísimo cuando es evidente que la Ribera es la zona con más necesidades de agua de calidad... Ahora lo que es urgente es la firma de un acuerdo entre el Gobierno Central y el de Navarra para financiar las obras lo antes posible.

Pero Gobierno Foral dice que antes hay que preguntar a los usuarios y especialmente a las comunidades de regantes y mancomunidades….

A.A.: Es lógico que antes de la ejecución de las obras de la segunda fase del Canal de Navarra se recalculen los costos económicos y financieros pero parece fuera lugar las reiteradas consultas cuando la demanda de agua - para uso de boca, industrial y de riego - es desde hace muchos años un clamor en la Ribera.

A.G.: No estamos en contra las encuestas que pretende realizar el Gobierno de Navarra si sirven para cuantificar las demandas de agua, pero son 24 municipios riberos y más de 50 comunidades de regantes las que habría que consultar...; veremos a ver cómo se plantean las encuestas y esperemos que estas consultas no sean una mera excusa para demorar o paralizar las obras.

La incorporación de las hectáreas definitivas al proyecto va a depender de la voluntad que manifiesten las diferentes Comunidades de Re-

ua de calidad del Canal de Navarra”

esidentes de los sindicatos de riego de Cascante y Cintruénigo. Ambos se muestran expectantes y foral del plan de desarrollo de la segunda fase del Canal de Navarra.

gantes con respecto a su inclusión en la zona regable del Canal de Navarra…

A.A.: Es lógico que sea así, pero habrá que ver en qué términos se plantean esas consultas oficiales a los futuros usuarios, Mancomunidades y Comunidades de Regantes con las diferentes alternativas, costes o modernización de los regadíos…, y la ponderación del voto en función de superficies. Pero estas consultas no pueden ser la excusa para demorar las obras.

A.G.: En este aspecto el tema de la amortización de las obras es vital. Pretender amortizar las obras en tan solo 25 años es cargar todo el esfuerzo sobre una generación. La propuesta de UAGN de prorrogar a 50 años su amortización para un gran proyecto cuya vida útil superará seguro los 200 años nos parece muy acertada.

El Gobierno foral alberga dudas sobre la viabilidad económico-financiera de la segunda fase del Canal de Navarra.

A.A.: El informe de INTIA dice que con tubería soterrada en lugar de canal a cielo abierto el presupuesto del proyecto de reduciría a los 213 millones de euros inicialmente presupuestados a entre 85 y 100 millones de euros, dependiendo de la solución técnica que finalmente se adopte. Además, estamos hablando de una gran infraestructura que puede ser determinante para el futuro de la economía de Navarra…

A.G.: Pero al margen de los grandes números, la Administración foral no puede volver la espalda a la zona más seca de Navarra, con los rendimientos más bajos en secano y nulas alternativas al monocultivo del cereal, donde la rentabilidad con los actuales precios de mercado es nula y el relevo generacional en el campo se ha reducido a mínimos. Nosotros pensamos que para abril, tal como decía el Gobierno, estará solucionado el tema…

¿Creáis que la Ribera va a decir sí al Canal de Navarra?

A.A.: Habrá que ver cómo se desarrollan esas reuniones previstas con las comunidades de regantes y ayuntamientos afectados y como se plantean esas asambleas informativas, fundamentalmente, en lo referente a costos, tarifas e inversiones, pero estamos convencidos de que van a decir que sí pues la población ribera ya ha dicho en muchas ocasiones que sin agua no hay futuro en esta zona.

A.G.: El agua no es solo necesaria para la agricultura sino para la creación de agroindustrias que generen demanda de mano de obra y con ello se frene el despoblamiento de nuestros pueblos. Por ello habría que definir el proyecto definitivo de la segunda fase del Canal de Navarra y afrontar las concentraciones parcelarias.

Perspectivas favorables para el aceite de oliva

Una cosecha nacional inferior a la esperada, la caída de la producción en los grandes países productores, el incremento del consumo interno y la buena marcha de las exportaciones propician un alza del precio del aceite de oliva.

Con una producción 2016-17 estimada en torno a 1,3 millones de toneladas, sensiblemente inferior a la anterior debido a las condiciones climáticas que caracterizaron la primavera y el verano pasado, **el incremento sostenible de la demanda interna y la buena marcha de las exportaciones han propiciado que las cotizaciones en España del aceite de oliva se revaloricen.**

Producción estimada en torno a 1,3 millones de toneladas en 2016-17

Los precios en origen registrados en la última semana de febrero marcaron cifras récord de 3,80 €/litro para el aceite extra virgen; 3,70 €/litro para el virgen, y 3,60 €/litro para el lampante que necesita refinarse para su consumo. Son precios equiparables a los registrados hace una década cuando se cotizó sobre 500 pesetas/litro.

Todos los operadores de este sector estiman que dichos precios se mantendrán en parámetros similares durante los próximos meses. Es de destacar en este apartado que en España las existencias de stocks son de tan solo 242.000 toneladas, un 29% por debajo de la media de las cuatro últimas campañas.

Los operadores estiman que los precios se mantendrán en parámetros similares

A pesar de los precios en alza de la anterior campaña las exportaciones se elevaron a 900.000 toneladas con un ritmo sostenido en los mercados tradicionales y un incremento significativo en países emergentes como China o Japón.

Con excepción de Turquía que incremento significativamente su producción de aceite de oliva (de 143.000 a 177.000 toneladas) y Marruecos que se mantuvo (130.000 toneladas) todos los demás países redujeron claramente sus producciones: Grecia bajó de 320.000 a 260.000 *t* y Túnez de 140.000 a 100.000 *t*.

Navarra lidera la producción nacional de verduras congeladas

Navarra, con una cuota del 28% lideró en 2016 la producción nacional de verduras congeladas, con un volumen global de 192.211 toneladas, la cifra más alta de los últimos años, según los datos de la Asociación Española de fabricantes de Vegetales Congelados (Asevec).

La **industria española de verduras congeladas produjo en 2016 unas 633.985 toneladas, un 8% más que en 2015**, lo que representan los mejores datos de la última década, que confirman el crecimiento que atraviesa este sector que, en tan solo 10 años, ha incrementado en un 50% su producción, pasando de las 457.768 toneladas del 2016 a los datos registrados el año pasado.

La producción española de vegetales congelados tiene una gran aceptación fuera de nuestras conservas un hecho que queda patente por el incremento de nuestras exportaciones que representan ya el 57% de la producción estatal. En 2016 se exportaron 391.974 toneladas frente a las 370.302 toneladas del año anterior que representan un auge del 6%.

Francia, Reino Unido y Alemania lideran las importaciones de verduras congeladas españolas en la Unión Europea. El bróculi sigue siendo la verdura más demanda en el mercado europeo ya que se produjeron 108.896 toneladas

El bróculi sigue siendo la verdura más demandada en el mercado europeo

Álvaro Cirauqui, representante de la Junta Permanente de UAGN

Los datos del 2016 representan los mejores datos de la última década

de bróculi y el 81% tuvo como destino la exportación. En segundo lugar, y cada vez más cerca, se encuentran los guisantes -para congelar- que han experimentado un crecimiento del 11,72%, pasando de 95.680 toneladas en 2015 a 106.896 toneladas en 2016. Y les sigue el pimiento cuya producción en 2016 superó las 100.000 *t*.

Bróculi, guisantes y pimientos representan el 45% de la producción estatal y representan el 52% de las verduras congeladas españolas. A continuación figuran las espinacas, la cebolla, las judías verdes y las zanahorias.

La Comunidad Autónoma que concentra la mayor producción de verduras congeladas es Navarra con un volumen global de 192.211 toneladas, seguida de Murcia con 144.415 toneladas que representan el 21%, y tercera pero ya alejada figura Andalucía con 82.376 *t* que representan el 12% del volumen nacional.

Bróculi, guisantes y pimientos representan el 52% de las verduras congeladas españolas

Precisiones del Ministerio sobre las nuevas au

Las precisiones del Ministerio serán las directrices que se utilice en la DOCa Rioja en las autorizacio
UAGN y otras organizaciones agrarias ante los baremos empleados en el reparto realizado en 2016.

CRITERIOS DE PRIORIDAD

Desde la instauración en 2016 del nuevo sistema de autorizaciones de plantación de viñedo se priorizaba en el reparto a los jóvenes agricultores (tanto personas físicas como jurídicas) que no tuvieran viña inscrita a su nombre, priorización que dejó sin nada a los jóvenes viticultores, por mínima que fuera la superficie de viñedo inscrita a su nombre; injusticia que generó notable malestar y protestas entre los pequeños viticultores.

Dado que en la solicitud no se fijaba un límite máximo de hectáreas por solicitud el sistema favorece a los grandes terratenientes que acapararon en el reparto (en ocasiones figurando un testaferro) el mayor porcentaje de hectáreas derivadas del prorrateo, en maniobras ilegales claramente especulativas.

NUEVAS DIRECTRICES

Aunque se mantienen las disposiciones esenciales vigentes del año pasado, el nuevo documento precisa algunas directrices:

- Se considerará joven a quien no tenga más de 40 años en el año de presentación de la solicitud.

Se es Agricultor Activo si se percibió pagos directos PAC en el año anterior

David Palacios, en su explotación vitivinícola

Se considerará joven a quien no tenga más de 40 años en el año de presentación

- Para constatar que planta cepas por primera vez se comprobará que nunca ha sido titular de ninguna parcela de viñedo.
- Se comprobará que asume el riesgo empresarial de su explotación y es un agricultor que está ejerciendo la actividad agraria.
- Se considerará que ejerce la actividad agraria se es Agricultor Activo (cumple la regla 80%/20%); si percibió pagos directos PAC en el año anterior; y si está inscrito como titular de explotación en el correspondiente Registro (REGEPA o REA) antes del 1 de agosto de 2015 (fecha de publicación del Real Decreto que regula el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo).

SUPERFICIE AGRARIA ELEGIBLE

Entre las nuevas directrices del Ministerio para reducir posibles fraudes figura como se constatará que los solicitantes disponen de superficie agraria para la nueva plantación, con el fin de evitar la creación de condiciones artificiales para acceder a las autorizaciones.

Entre otras cosas, se comprobará que la superficie para la que se solicita autorización está declarada en el Registro; que el solicitante está en disposición de realizar una plantación de viñedo en esa superficie si se le concede la autorización o que,

utorizaciones de plantaciones de viñedo 2017

ones de esta campaña 2017, además el Ministerio adopta modificaciones ante las protestas de
.

Se constatará que los solicitantes disponen de superficie agraria para nueva plantación

en caso de no ser el propietario de la parcela, tiene autorización para poder plantar en ella.

UAGN espera que se introduzcan las modificaciones necesarias para evitar injusticias

TARDE E INCOMPLETO

UAGN ni admite ni comprende que, después del escándalo desatado tras el reparto realizado el año 2016 en la DOCa Rioja, el Ministerio no adoptara medidas a lo largo de todo el año y nos presentemos en 2017 ante el nuevo reparto de las 645 hectáreas con la misma reglamentación; que se pretende armonizar, tímidamente, con estas nuevas directrices que llegan demasiado tarde y son claramente incompletas.

El ministerio modifica los criterios de concesión

Ante las insistentes protestas de UAGN y otras muchas Organizaciones agrarias, el Ministerio de Agricultura ha decidido modificar los criterios actuales de priorización de las autorizaciones de plantaciones de viñedo. El pasado 22 de marzo, el Ministerio entregó a las Comunidades Autónomas el borrador de un Real Decreto que modificará el anterior y cuyo texto será sometido a debate. Estas son algunas de sus propuestas más importantes, que deberán contar con el visto bueno de las Autonomías:

- Se modificará el Real Decreto vigente y en el nuevo **se priorizará por encima del resto a los viticultores en el reparto de autorizaciones de viñedo de 2018.**
- Se exigirá como **criterio de admisibilidad de solicitudes la capacidad y competencia profesional** de los solicitantes con una experiencia de al menos 5 años.
- En cuanto a los criterios de priorización **se incluye expresamente a los nuevos viticultores, a las pequeñas y medianas explotaciones vitícolas y también a los titulares de viñedo que contribuyan al medio ambiente,** lo que abre la puerta a primar a los ecológicos y la producción integrada.
- La **horquilla de pequeña y mediana explotación se fija entre 0 y 5** *has*, aunque cada región podrá acotarlas en función de su realidad productiva. En el caso de la DOCa Rioja será la Interprofesional la que proponga los tamaños al abarcar su ámbito 3 Autonomías diferentes.

Es obvio que, los nuevos criterios de reparto planteados por el Ministerio recogen esencialmente las propuestas de modificación planteadas por UAGN y es muy previsible que, con matices, sean aprobadas por las diferentes Comunidades Autónomas. En cuanto tengamos el texto definitivo del Real Decreto os informaremos con detalle.

Preguntas y respuestas PAC 2017

UAGN responde a varias preguntas sobre la PAC respecto a la renovación de contrato de arrendami
derechos de vacas nodrizas, el inicio de la actividad agraria, el joven instalado sin ayudas, las reten
pago, el pago complementario a jóvenes que inician actividad, el arrendamiento de derechos sin ti

RENOVACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO

En el año 2015 firmamos un contrato de arrendamiento de tierras con los Derechos de Pago Básico con una duración de 5 años, hasta el 2019 incluido. Si tanto yo, que soy el agricultor, como el propietario de las tierras queremos prorrogar en el 2020 el contrato por otros 5 años ¿debemos comunicarlo al Departamento de Agricultura o se prorroga automáticamente el arrendamiento de los Derechos de Pago Básico como el contrato de arrendamiento de tierras?

Los valores medios regionales definitivos se pueden consultar en la web del FEGA

En este caso que se pregunta, el arrendamiento de Derechos de Pago deberá ir acompañado de la cesión de un número equivalente de hectáreas admisibles por el mismo periodo de tiempo (5 años) y es necesario una comunicación de cesión de derechos firmada tanto por el cedente como por el cesionario y que acompañe el contrato de arrendamiento de tierras liquidado de impuestos.

Si no se comunica al Departamento la prórroga, en 2020 esos Derechos pasarían a manos del propietario.

Traspaso de derechos de herencia: se puede hacer el reparto de forma análoga al reparto de hectáreas sin liquidar acuerdo de herederos

TRASPASO DE DERECHOS DE HERENCIA

Somos tres hermanos, herederos a partes iguales de las hectáreas y los Derechos de Pago de mi difunto padre. Dado que en el testamento de padre no se indica nada respecto a los Derechos de Pago, ¿podríamos repartir los Derechos de Pago en función de las hectáreas recibidas en herencia por cada hermano?

Sí; se puede hacer el reparto de forma análoga al reparto de

iento, los traspasos de derechos de herencia, la compra de derechos de pago básico, la compra de ciones en las cesiones de derechos, la herencia de pequeño agricultor, la activación de derechos de erra y el pequeño agricultor y los pagos acoplados.

hectáreas sin liquidar acuerdo de herederos. Es decir, si vuestro padre tenía 6 Derechos de Pago que generó en 6 hectáreas y el primero de los hermanos recibe 3 *has*, el segundo 2 *has*, y el tercero 1 *ha*.; si los tres hermanos están de acuerdo se pueden repartir los Derechos de forma análoga al reparto de las *has* heredadas.

La herencia de Derechos de Pago debe ir acompañada de documentos públicos que acrediten fehacientemente la herencia, o bien un acuerdo acreditado entre herederos que determine el reparto de Derechos de Pago, que primaría sobre lo dispuesto en la herencia.

Las personas que inicien actividad agraria deberán justificar que son Agricultor Activo

COMPRA DE DERECHOS DE PAGO BÁSICO

Me estoy planteando la opción de comprar Derechos. ¿Dónde puedo enterarme del valor medio por Comarca de los Derechos en tierras de cultivo de secano y de regadío; y los municipios que componen cada una de las comarcas agrarias en España?

La definición territorial de las Comarcas o Regiones agrarias españolas que constituyen el régimen de Pago Básico se pueden consultar en el Anexo I del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de Pago Básico de la PAC; y los valores medios regionales definitivos en la página web del FEGA.

COMPRA DE DERECHOS DE VACAS NODRIZAS

¿Si comprara Derechos de vaca nodriza en el mes de marzo podría cobrarlos en esta campaña PAC 2017?

No; para poder cobrar en esta campaña 2017 se requiere que los animales sean elegibles y para ello es requisito indispensable que estén presentes en la explotación en estas cuatro fechas: 1 de enero; 1 de febrero; 1 de marzo; y 30 de abril.

INICIO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

¿Quiénes inician por primera vez la actividad agraria cómo pueden justificar que son Agricultor Activo pues, lógicamente, no tienen renta agraria?

Quienes se incorporen por primera vez a la actividad agraria, el requisito relativo a la regla 80%/20% necesario para el cumplimiento de la actividad agraria, deberá ser acreditada a más tardar en el segundo periodo impositivo siguiente al de solicitud de incorporación del agricultor.

JOVEN INSTALADO SIN AYUDAS

¿Si un joven agricultor se instala sin ayudas a la primera instalación para jóvenes agricultores puede pedir Derechos a la Reserva en varias campañas a medida que vaya ampliando las hectáreas de su explotación?

No; únicamente se contemplan asignaciones de Derechos por la Reserva Nacional en varias campañas, por sentencia judicial firme o por incorporación a la actividad agraria mediante un programa de Desarrollo Rural ejecutado en fases.

RETENCIONES EN LAS CESIONES DE DERECHOS

¿La retención del 20% en las cesiones de Derechos de Pago Básico se aplica sobre el valor de los Derechos o sobre el número de Derechos?

La retención o "peaje" del 20% que va a la Reserva Nacional en las compraventas o arrendamientos de derechos, sin tierra, afecta tanto al valor como al número de derechos.

Ahora bien, su tramitación se ejecuta mediante la reducción del 20% del porcentaje de participación a cada código de Derecho, por lo que tienen efecto y número de Derechos. Por ello, un código de derecho "A" al 100% y valor 200€, tras la cesión con peaje 20%, el código "A" se convertiría en 0,8 Derechos de Pago Básico con un valor total de 160 €.

Dicho de otra forma, si un agricultor desea comprar Derechos para completar 1 hectárea deberá comprar 12,5 hectáreas.

Iñaki Martínez, vocal de la sección de jóvenes de la Junta Permanente de UAGN

Para resolver dudas o consultas puedes contactar con UAGN en el 948 24 47 00

La herencia supone una cesión en la que se transfieren todas las características del Pago Básico del cedente al cesionario

HERENCIA PEQUEÑO AGRICULTOR

Yo no soy agricultor pero soy heredero único de un tío que era pequeño agricultor. ¿Cuándo y cómo entro yo en el listado de beneficiarios como pequeño agricultor?

Como heredero entrarías automáticamente a formar parte del Régimen de Pequeños Agricultores en la misma campaña. La herencia supone una cesión en la que se transfieren todas las características del pago Básico del cedente al cesionario: la pertenencia al régimen, sus Derechos y las ayudas asociadas al Régimen de Pago Básico.

ACTIVACIÓN DE DERECHOS DE PAGO

En 2016 compré 20 Derechos

de Pago Básico pero solo pude activar y cobrar 10 Derechos pues solo disponía de 10 hectáreas. En este año 2017 me iban a arrendar las 10 *has* que me faltan para completarlos pero ahora me dice su dueña que no voy a poder disponer de la tierra hasta septiembre 2017. ¿Pueden quitarme esos 10 Derechos que se quedan sin activar?

No; si actúas de la siguiente manera:

- Para que te retiren los Derechos y pasen a la Reserva Nacional es necesario que permanezcan sin activar durante 2 campañas consecutivas.
- Como suponemos que todos tus derechos pertenecen a la misma Región productiva, lo que puedes hacer es activar en esta campaña 2017 los 10 Derechos que no activaste en 2016, para evitar que se cumplan 2 años consecutivos sin activar.

PAGO COMPLEMENTARIO A JÓVENES QUE INICIAN LA ACTIVIDAD

Soy un joven agricultor de Tierra Estella que me instalé en la agricultura en 2014. Este año 2017 voy a activar 70 Derechos de Pago Básico que tengo en propiedad con un valor de 146 € cada uno; 15 Derechos que tengo en arrendamiento de 168 €; y 8 Derechos por valor de 425 €. ¿Cuánto cobraré como complemento a los jóvenes?

- El importe se calcula multiplicando el número de Derechos que el joven agricultor haya activado por una cantidad fija correspondiente al 25% del valor medio de los Derechos, en propiedad o arrendamiento, que tengas.
- Este pago se concede por un máximo de 5 años a partir de la instalación. Por tanto, este año 2017 lo cobrarías.
- Este pago está limitado a un máximo de 90 derechos.

- N° de Derechos totales: 70 + 15 + 8 = 93 (pero se limita a 90 Derechos).
- Valor medio: [(70×146)+(15×168)+(8×425)]/93= 173,55 €/Derecho.
- Pago complementario por joven: 90x 173,55×0,25= 3.904,88 €

Vacas nodrizas: para poder cobrar en esta campaña 2017 se requiere que los animales sean elegibles y para ello es requisito indispensable que estén presentes en la explotación el 1 de enero, 1 de febrero, 1 de marzo; y 30 de abril

ARRENDAMIENTO DE DERECHOS SIN TIERRA

¿En esta campaña PAC 2017 se pueden arrendar Derechos de Pago Básico SIN tierra?

Si; aunque se aplicará una retención o peaje del 20%. Esta deducción afecta al arrendador ya que al finalizar el periodo de arrendamiento y revierta al arrendador, el Derecho valdrá un 20% menos. Y si volviera a arrendarlo nuevamente se le volvería a aplicar un nuevo peaje del 20%.

PEQUEÑO AGRICULTOR Y PAGOS ACOPLADOS

Soy un agricultor acogido al Régimen de Pequeños Agricultores. ¿Podría cobrar el pago acoplado si decido sembrar girasol?

No; los agricultores que pertenecen al Régimen de pequeños agricultores no pueden percibir ninguno de los pagos acoplados destinados a los cultivos proteicos, proteaginosas, oleaginosas el girasol es una de ellas, arroz, frutos de cáscara, legumbres, remolacha o tomate para industria; y tampoco las ayudas acopladas a la ganadería: vacuno, ovino y caprino.

UAGN organiza varias charlas con los viticult la DOCa Rioja, para hablar de la situación ac

Hasta el momento estas charlas han tenido lugar en Viana, Azagra y Mendavia y hasta allí se han de en la Organización Interprofesional del Vino de Rioja (OIPVR).

El próximo 2 de mayo, las diferentes Organizaciones Profesionales Agrarias que intervienen en la OIPVR volverán a medir su participación en este organismo, algo parecido a lo que sería una proceso electoral en el que en función de las acreditaciones presentadas se les adjudicará un porcentaje de participación, o unos votos. 100 votos corresponden al sector comercializador y otros 100 al productor. De entre los 100 del sector productor, 40 corresponden a las Cooperativas y los otros 60 restantes a las Organizaciones Profesionales Agrarias. Las decisiones y acuerdos se toman por una mayoría de 150 votos, y en palabras de **Pedro Luis Cadarso** *"es una lástima la falta de unidad de acción que hay en el sector productor para defender los legítimos intereses de los viticultores, cuando se supone que la línea de actuación tendría que ir encaminada siempre en una única dirección".*

Durante la charla celebrada en Azagra: Pedro Luis Cadarso y Félix Bariáin

> ***Los viticultores tiene el mes de abril para hacernos llegar su acreditación***

El 30 de marzo, según el calendario establecido, saldrán las cartas de Logroño con las acreditaciones en las que van a constar los datos personales del viticultor y los nombres de las Organizaciones Profesionales Agrarias que participan en la OIPVR, entre las que está lógicamente UAGN. **Los viticultores que reciban esta carta tienen el mes de abril de plazo para hacernos llegar esa acreditación en la que confían su representación a UAGN**, y que tendrán que marcar con una "x" y firmarla.

El sistema de reparto de las nuevas autorizaciones de plantación también ha sido un tema muy criticado por UAGN, y así lo ha transmitido en todos los foros en los que ha intervenido así como en las alegaciones presentadas al Ministerio. El hecho de que se haya dejado fuera a jóvenes agricultores que se acaban de instalar con al-

Asistentes a la charla de Mendavia del 13 de marzo

ores en localidades inscritas en tual de la Denominación

esplazado Félix Bariáin, presidente de UAGN, y Pedro Luis Cadarso, vocal representante de UAGN

guna robada de viña y que por tenerla inscrita quedan fuera del primer grupo de reparto, o incluso a otros agricultores ya no tan jóvenes que son el auténtico motor de la economía en el medio rural.

Es tremendamente injusto que esas nuevas autorizaciones recaigan en personas intermediarias, por mucho que esto se haya querido combatir con la nueva normativa de viñedo que prohíbe las transferencias de derechos de plantación. No se puede permitir que la tercera parte de las 387 hectáreas que se repartieron el año pasado hayan recaído en un grupo de 15 personas, y que a la mayor parte de los beneficiarios se les haya concedido menos de una hectárea. Aunque la situación puede cambiar el año que viene, este año con 645 hectáreas a reparto nos tememos que pueden darse situaciones muy parecidas a las del pasado.

El presupuesto es uno de los temas más importantes, donde se corta el bacalao. De los 16 millones y medio de euros, 11 millones son destinados a la promoción de los vinos. UAGN claro que está de acuerdo con ese gasto en promoción de los vinos, aunque no lo está en que algunas bodegas hagan uso de ese dinero para comercializar vinos de otras denominaciones,

El 9 de marzo se celebró la charla en Viana

El control de la producción no puede caer exclusivamente en el lado del agricultor

y que al compartir una misma marca comercial crean confusión en el consumidor.

El control de la producción, también pensamos que no puede caer exclusivamente del lado del agricultor. Estamos de acuerdo en que debe existir un control de la producción y de la mejora de la calidad, pero el sacrificio que hace el agricultor debiera ver una contrapartida en otro lado. Si se redujera la transformación de uva/vino en la elaboración en tan solo un 2%, de 72 litros por 100 kilos de uva a 70, sería una buena fórmula para reducir la oferta de vino que pretende el sector comercializador.

Son muchos los factores que van a afectar en definitiva la rentabilidad del agricultor y muchos los intereses que mueve el vino de Rioja, el hecho de que en un futuro a corto medio plazo se decida bajar el periodo de permanencia del vino en barrica de un año a medio que se rumorea por los corrillos, puede que repercuta a la baja en el precio de la uva, el "brexit" y otros vaivenes políticos en el seno de la vieja Europa también van a afectar posiblemente la marcha de la denominación, etc.

Para seguir trabajando por los intereses del agricultor/viticultor en la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, UAGN pide que nos confíes tu acreditación y que nos la hagas llegar de la forma habitual o a través de nuestros representantes locales.

Comunicación de cambios de NIF a las sociedades por Hacienda Foral

Hace unas fechas **Hacienda Foral de Navarra realizó comunicación a las Sociedades relativa al Número de Identificación Fiscal.** Son tres tipos de comunicaciones:

- **Primer supuesto: Sociedades Civiles con objeto agrario que tienen asignada la letra J.** Solo es necesario contestar a la comunicación si quiere mantenerse como Sociedad Civil y por tanto con la letra J. Si no se dice nada Hacienda Foral cambia de J a E la letra del NIF. Entendemos que estas Sociedades con letra J deben contestar al formulario solicitando el mantenimiento de la letra J ya que de esta forma no es necesario comunicar ningún cambio a bancos, proveedores, Ayudas PAC… Se mantienen en atribución de rentas y no tributan por sociedades ya que su objeto es agropecuario.
- **Segundo supuesto: Sociedades Civiles con objeto agrario que tienen asignada la letra J.** Se les informa sobre el nuevo tratamiento tributario en Impuesto sobre Sociedades e Iva. Se les informa de que no les afecta esta comunicación si no tienen objeto mercantil y no se considera objeto mercantil la realización de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, mineras o pesqueras. Se mantienen en atribución de rentas y no tributan por sociedades ya que su objeto es agropecuario.
- **Tercer supuesto: Sociedades Civiles que no tienen objeto agrario sino mercantil.** A estas sociedades se les comunica que deben cambiar la letra E a la J. Y tributarán por Sociedades, no por atribución de rentas.

La nueva tecnología llega a la producción de espárragos

DLG premió con una medalla de plata al Deepfield Connect Asparagus Monitoring en la Agritechnica 2015 debido a su innovación, y los expertos de ExpoSE lo galardonaron con el Premio a la Innovación de 2015.

En el cultivo del espárrago blanco, la regulación de la temperatura por medio de cubiertas de plástico es un procedimiento habitual para acelerar la cosecha y regular las cosechas tardías. Sin embargo, **las variaciones de temperatura de los caballones son también desafíos asociados a la calidad de los espárragos.** Grandes diferencias de temperatura, más de 4° C, entre la raíz del espárrago y la corona del caballón provocan un incremento de formación de turiones huecos.

La proporción de turiones huecos, difíciles de vender, puede suponer hasta un 70% en el inicio de la cosecha y por consiguiente en la fase de precio más alto. También se pierde un 20% del beneficio por turiones huecos durante el resto de la temporada.

Otras pérdidas se producen debido a yemas abiertas. Dependiendo de la variedad, el riesgo de incremento de yemas abiertas aumenta significativamente a temperaturas de entre 20°C y 22°C en los caballones de 20 *cm* de profundidad.

Existe un potencial de optimización no solo en los espárragos, sino probablemente también en muchas áreas del sector agrícola. El punto de partida es una precisa detección inicial por medio de sensores, tales como sensores de temperatura. Deepfield Robotics, filial de Robert Bosch GmbH, ha creado, en estrecha colaboración con consultores y agricultores, el producto *"Asparagus Monitoring"*, que ayuda a los productores de espárragos ha realizar un control de temperatura en sus plantaciones, este es el preludio de un serie de soluciones innovadoras para la agricultura.

Esquema de como los sensores miden la temperatura en el caballón y se transmiten los datos a través de la nube hasta el Smartphone del agricultor

Técnicamente, **la solución para la medición, transmisión y visualización de temperaturas de los caballones, es una aplicación en el campo del** *"Internet de las cosas"***.** *"El Internet de las cosas"* se caracteriza porque las cosas – en este caso los caballones de los espárragos – a través de sensores y una conexión a Internet pueden mantener a los agricultores al día constantemente sobre su condición – la temperatura de los caballones.

La ruta de acceso por Internet tiene muchas ventajas: la información no tiene costos adicionales y es accesible en cualquier lugar y momento; la información está disponible a un mayor número de receptores; y el agricultor puede acceder a los datos actualizados y obtener el historial de los mismos.

La aplicación gratuita *"Asparagus Monitoring"* cuenta con un desarrollo y una orientación solida hacia los usuarios, con el control de temperatura en el caballón y el pronóstico del tiempo, el agricultor será informado del pronóstico de las temperaturas que tendrá en el caballón al día siguiente teniendo en cuenta el color del bicapa a utilizar.

Lengua azul: puesta en marcha del sistema de vacunación obligatoria

El Departamento de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente pondrá de forma inmediata en funcionamiento el sistema de vacunación obligatoria frente a la lengua azul.

Así fue la **decisión tomada en la reunión celebrada con las organizaciones y asociaciones ganaderas, que valoraron conjuntamente de forma positiva el anuncio ante la reciente declaración de 2 focos positivos en la frontera con Francia.**

El Departamento de Desarrollo Rural recoge la petición de UAGN de que sea gratuita para todos los ganaderos.

El Gobierno de Navarra publicará en breve la vacunación obligatoria ante la lengua azul y se dotará con 350.000 € para sufragar el coste de su aplicación. De esta forma Navarra actuará de forma rápida ante la presencia del virus cerca de nuestra frontera con altísima probabilidad de que los vectores lleguen a nuestro territorio y contagien a ganado de explotaciones en Navarra si no se toman medidas preventivas.

En la campaña anterior, la progresiva presencia de otros focos en el sur de Francia recomendó la vacunación en un radio de 100 km en las CCAA limítrofes con los pirineos a excepción del País Vasco. De esta forma la vacunación se realizó

> ***Solo se aplicará la vacuna de recuerdo a aquellos animales que fueron vacunados***

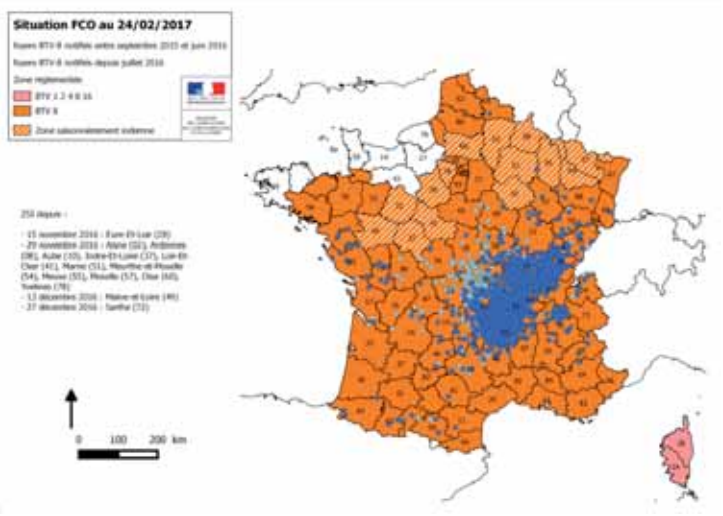

Focos en Francia en la campaña anterior

> ***Navarra actuará de forma rápida ante la presencia del virus cerca de la frontera***

en todo el territorio de la CF Navarra.

La presencia de dos nuevos focos a escasos km de la frontera y la más que probable declaración de nuevos focos en España por la permeabilidad de los pirineos en la región atlántica, conllevaría que la autoridad europea declare zona restringida en un radio de 150 km lo cual implicaría severas restricciones en los movimientos de ganado que afectaría a la rentabilidad de las explotaciones, ya que **cualquier movimiento fuera de la zona restringida no se podrían realizar si el animal no está vacunado o son menores de 4 meses procedente de madres vacunadas.**

Para evitar en lo posible esta situación y optimizar la gestión sanitaria aprovechando la vacunación realizada en la pasada campaña, es conveniente comenzar de forma inmediata de modo que solo se aplique la vacuna de recuerdo en aquellos animales que ya fueron vacunados en 2016.

En el caso de cebaderos, el Departamento de Desarrollo Rural facilitaría las vacunas para que el propio ganadero con los servicios veterinarios coordinase el mejor momento para su aplicación.

Medidas preventivas y recomendaciones ante posibles brotes de la gripe aviar

En las últimas semanas han aparecido diversas noticias en los medios de comunicación relacionadas con el posibles brotes de gripe aviar en relación con la aparición de casos de aves enfermas en una granja. Desde UAGN queremos recordar tanto varias medidas preventivas a todas aquellas personas que trabajan en el sector ganadero, ya sea de manera directa o indirecta, como algunos conceptos sobre la gripe aviar.

Conceptos:

- La gripe aviar es una enfermedad infecciosa de las aves, causada por virus, algunos de los cuales pueden causar infecciones graves en los seres humanos (OMS).
- Los casos de gripe aviar en humanos, se relacionan con el contacto con aves y cadáveres de aves, y no con alimentos, siempre que estos hayan sido suficientemente cocinados. Por el momento, el contagio entre personas, se considera inexistente.
- Las aves donde es más probable encontrar casos de gripe aviar son las aves acuáticas salvajes (patos, gansos…) pero se dan casos de contagio en las aves de corral.
- Todavía hay aspectos del contagio de estos virus que no son completamente conocidos. Tampoco se conoce muy bien el potencial de estos virus para provocar una pandemia.

Medidas preventivas para personas en contacto con aves, huevos, heces, cadáveres de aves…

1-Evitar el contacto de las aves salvajes con las aves domésticas (granjas).
2-Evitar el contacto con aves, si no es imprescindible. Especialmente con aves salvajes y con cadáveres.
3-Evitar el consumo de carne/sangre de ave poco cocinada.
4-Seguir estrictamente los controles de bioseguridad de/en las granjas y la higiene de las instalaciones
5-Evitar el contacto con la saliva y las heces de las aves (mascarilla, guantes y gafas, si es necesario). Lavado de manos con agua y jabón frecuente.
6-Los trabajadores que manipulan aves o sus productos deberán portar: protección respiratoria FFP2 mínimo, gafas protectoras, guantes y ropa de trabajo apropiada. Es esencial una correcta higiene personal, especialmente el lavado de las manos con agua y jabón.
7-Los síntomas de la gripe aviar en las personas son muy similares a los de la gripe común: fiebre tos, dolor de garganta, conjuntivitis (enrojecimiento, lagrimeo y molestias en los ojos) y dolores musculares. En los casos más graves pueden aparecer problemas respiratorios y neumonía, entre otras complicaciones. Si se padece estos síntomas y se ha estado en contacto con aves, en las dos-tres semanas anteriores, notificarlo al servicio médico.

Medidas preventivas para personas que visitan granjas:

1-Evitar el contacto con las aves de las granjas.
2-Seguir estrictamente los controles de bioseguridad que nos indiquen en la granja (ducha, calzas…)
3-Evitar el consumo de carne/sangre de ave poco cocinada.
4-Lavado de manos con agua y jabón después de visitar granjas.
6-Los síntomas de la gripe aviar en las personas son muy similares a los de la gripe común: fiebre tos, dolor de garganta, conjuntivitis (enrojecimiento, lagrimeo y molestias en los ojos) y dolores musculares. En los casos más graves pueden aparecer problemas respiratorios y neumonía, entre otras complicaciones. Si se padece estos síntomas y se ha estado en contacto con aves, en las dos-tres semanas anteriores, notificarlo al servicio médico.

Porcino: tercer sector agroalimentario estatal en volumen de exportaciones

Con unas exportaciones cifradas en 2 millones de toneladas durante el 2016 por un valor de 4.500 millones de euros, el sector porcino estatal se sitúa en tercer lugar agroalimentario de exportaciones, tan solo por detrás de frutas (8.203 M€) y hortalizas (5.791 M€).

El sector porcino estatal se sitúa, con 2 millones de toneladas, en el tercer lugar agroalimentario de exportaciones. También, **el sector porcino se sitúa como el tercer sector que más aporta a la balanza comercial de nuestro país con 3.946 M€, cifra que resulta de restar los 556 millones de importaciones de los 4.503 de exportaciones.**

La carne de cerdo arrebata así el tercer puesto a las bebidas (vino, cerveza, licores y vinagre), que acabó el 2016 con un saldo comercial positivo de 2.011 M€ y se acerca mucho a la segunda posición que ocupan las hortalizas con 4.607 M€, y un poco más lejos de las frutas con 5.410 M€.

Durante los últimos años al sector porcino estatal ha crecido un 68% en volumen y un 84% en valor. El auge de las exportaciones se vio incrementado el pasado año con un aumento del 21% en volumen y un 16,5% en valor.

España ha desbancado a Alemania como primer productor de porcino europeo y se sitúa como tercero mundial, solo por detrás de China y Estados Unidos. En cifra, España cerró el año con una cabaña de 28,4 millones de cerdos mientras que Alemania bajaba a 27,5.

El primer referente del auge de nuestras exportaciones es China

> ***El sector porcino estatal ha crecido un 68% en volumen y un 84% en valor***

CHINA PRIMER CLIENTE

El primer referente de este auge de nuestras exportaciones es destacadamente China que, por vez primera, se convierte en el primer destino en volumen de nuestra carne de cerdo con 419.000 *t*, con un incremento del 27%, aunque Francia se mantiene como primero en valor.

Tras el decreto del veto ruso, el sector porcino ha hecho de la necesidad, virtud, en una búsqueda de mercados alternativos. **Nuestras ventas a China han pasado de 209.000 toneladas a 419.00 t., pero también son destacables nuestras exportaciones a otros países asiáticos** como Japón (100.000 *t*), Corea del Sur (71.000 *t*), Hong Kong (69.000 *t*) o Filipinas (60.000 *t*).

En lo que se refiere a los productos, el 78% de la facturación exterior del sector porcino español proviene de carnes frescas, refrigeradas o congeladas y despojos. Le siguen los jamones y paletas curados (9,3%) los embutidos (8,2%) y el tocino (3,2%). En el ámbito de la Unión Europea, el principal destino en volumen de nuestras exportaciones de porcino es Francia (318.000 *t*), Italia (167.000 *t*), Portugal (134.000 *t*), Polonia (75.000 *t*) y Alemania (69.000 *t*).

Destinos turísticos Smart: innovación y tecnología de vanguardia

El pasado 23 y 24 de febrero, Agroturana (Asociación de Agroturismo de Navarra) participó en el 8º Congreso Internacional de Turismo Rural que se celebró en el Palacio de Congresos del Baluarte bajo el título *"La tecnología al servicio de la autenticidad del territorio y sus gentes, Smart Rural"*, la Asociación también participa en el Plan Integral de Turismo de Navarra que se esta desarrollando.

Durante el congreso, diversos agentes y operadores turísticos debatieron sobre el uso de la tecnología en el sector turístico profundizando en cuatro paneles: "*Destinos rurales Smart. Cómo beneficiarse, dinámicas y claves de competitividad*"; "*Comunicando para los nuevos consumidores urbanitas digitales, retos de la integración de la comunicación en el nuevo medio Smart*"; "*La estrategia smart para un viajero social*" y "*Destinos rurales inteligentes y viajeros del siglo XXI: una oportunidad inaplazable para reconfigurar destinos turísticos globales y generar productos experienciales en la vanguardia del marketing*".

Durante la presentación del Congreso Internacional

¿QUÉ SE ENTIENDE POR DESTINO SMART?

En un entorno muy cambiante dominado por la nueva economía digital, con un **perfil de turista mucho más exigente, informado, hiperconectado y multicanal, se entiende como DESTINO SMART aquel destino turístico desarrollado bajo los conceptos de innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad, gracias al despliegue y desarrollo de las TICS.** El fin es poner el foco en el impacto en los turistas e impulsar la interacción del visitante con el entorno, un mayor control del turismo, una gestión más eficiente y sostenible; y un incremento de su rentabilidad y competitividad en el conjunto de la economía mediante un mejor aprovechamiento de sus atractivos naturales y culturales, la creación de otros recursos innovadores; y la mejora en la eficiencia de los procesos de producción y distribución.

CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL

Durante el congreso, los ponentes pusieron el acento en la importancia de invertir en infraestructuras que faciliten a largo plazo la transmisión de información actualizada en cada momento y lugar.

Las conclusiones al 8º Congreso recogen que los medios tradicionales (radio, TV) ya tienen una importancia limitada, los blogs se mantienen y ganan con fuerza los canales de tipo "Medios Sociales" en sus distintas formatos gracias a la mejora de la conectividad. Vivimos en la era de "aquí y ahora", y la información debe estar disponible de manera inmediata, directa y actualizada. La autenticidad y veracidad ganan fuerza gracias a la interactuación de los usuarios, frente a las comunicaciones institucionales. Además, es necesario que las comunidades pasen a ser parte activa en la acogida del visitante, no un mero escenario.

Nueva acciones formativas de UAGN

UAGN va a continuar con el Programa Formativo para agricultores, ganaderos y pymes de las zonas rurales programando nuevas actividades formativas.

Política Agrícola Común

Charlas sobre la PAC	**Artajona**	04 de abril de 2017	martes	16.30 a 19.30
Charlas sobre la PAC	**Yerri**	05 de abril de 2017	miércoles	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	**Aribe**	06 de abril de 2017	jueves	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	**Sesma**	10 de abril de 2017	lunes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	**Urroz**	11 de abril de 2017	martes	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	**Sanguesa**	12 de abril de 2017	miércoles	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	**Irurzun**	24 de abril de 2017	lunes	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	**Pamplona**	25 de abril de 2017	martes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	**Cabanillas**	26 de abril de 2017	miércoles	15.30 a 18.30

Cuaderno de campo

Cuaderno de campo	**Aioz**	11 de abril de 2017	martes	10.30 a 13.00
Cuaderno de campo	**Carcastillo**	12 de abril de 2017	miércoles	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	**Alsasua**	19 de abril de 2017	miércoles	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	**Eslava**	20 de abril de 2017	jueves	10.00 a 13.00

Almendro

Almendro	**Tudela**	19 de abril de 2017	miércoles	9.30 a 13.30 y 15.00 a 19.00
Almendro	**Estella**	20 de abril de 2017	jueves	9.30 a 13.30 y 15.00 a 19.00

Más información en www.uagn.es, en tu oficina más cercana o en el teléfono 948 24 47 00

Organiza: UAGN Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

Subvencionado al 70%: Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

Unión Europea. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales

Cursos de Productos Fitosanitarios

UAGN ha programado varios cursos de: "*Carnet de manipulador de productos fitosanitarios, nivel básico*"; "*Adaptación Carnet de manipulador de productos fitosanitarios, nivel básico*" y "*Carnet de manipulador de productos fitosanitarios, curso puente-nivel cualificado*":

- Carnet nivel básico: Tudela, 3 al 7 de abril (15.30 a 20.30).
- Carnet nivel básico: Corella, 8 al 12 de abril (15.30 a 20.30).
- Puente: Tudela, 24 de abril al 4 de mayo (15.30 a 20.30).
- Adaptación: Estella, 10 de mayo (15.30 a 20.30).
- Puente: Estella, 16 al 25 de mayo (15.30 a 20.30).
- Carnet nivel básico: Pamplona, 8 al 12 de mayo (15.30 a 20.30).

Más info en www.uagn.es o pregunta en tu oficina por otras fechas y localidades.

Programa para el fomento de la contratación laboral en el sector agrario

UAGN pone en marcha el Programa para el fomento de la contratación dentro el sector agrario en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo.

UAGN como organización profesional agraria, va a participar durante 2017 de las actuaciones de la Resolución 3016/2016, de 30 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo. A través de esta convocatoria se pretende **fomentar la contratación en el sector agrario de personas trabajadoras de temporada residentes en Navarra que se hallen previamente inscritas en las Agencias de Empleo de Navarra.**

UAGN pretende fomentar la contratación en el sector agrario

Desde el año 2001 se desarrollan actuaciones en el sector agrario dirigidas a facilitar la contratación laboral para dar respuesta a las necesidades de las empresas agrícolas en campañas de temporada. El agro navarro es uno de los nichos de empleo estratégicos según el Plan de Empleo de Navarra 2016-2019 siendo uno de los principales generadores de ingresos y contribuyendo al desarrollo económico de Navarra.

El sector agrario ha sido fundamental en los años críticos colocando a trabajadores desempleados provenientes de otros sectores. Es uno de los pocos sectores por no decir el único cuya empleabilidad no se ha resentido en los años de crisis y se ha mantenido e incluso ha aumentado la contratación año tras año. El agro actúa de forma sustancial en los índices de empleo en Navarra.

A través de nuestros servicios técnicos y oficinas, UAGN en el marco de este programa, va a realizar las siguientes actuaciones subvencionadas al 100% por el Servicio Navarro de Empleo:

a) 650 contrataciones de las personas trabajadoras de temporada residentes en Navarra que se hallen previamente inscritas en las Agencias de Empleo de Navarra.

b) 750 asesoramientos e información laboral a trabajadores y trabajadoras que cumplan las misma condición.

Para beneficiarte de las ventajas de este programa solo tienes que hacernos llegar la documentación del trabajador y el justificante de inscripción en el SNE. Las personas interesadas pueden ponerse en contacto con su oficina de UAGN o llamar a los teléfonos:

- UAGN Tudela: 948 82 77 59
- UAGN Estella: 948 55 52 79
- UAGN Tafalla: 948 70 03 90

UAGN
Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

servicio navarro de empleo

Sentencias favorables a UAGN en recursos de ocasionados por las riadas de 2013

Varias sentencias de los juzgados centrales de lo contencioso- administrativo establecen la obligaci

Desde la Asesoría Jurídica de UAGN se interpusieron varios contenciosos ante la Audiencia Nacional y los Juzgado Centrales de lo Contencioso-Administrativo en reclamación patrimonial a la Administración Hidráulica (Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Ebro) por los daños causados por las distintas avenidas e inundaciones ocurridas en el año 2013. En concreto hubo inundaciones en enero, abril y junio de 2013 por falta de mantenimiento y rotura de las motas del río Ebro con caudales que no alcanzaban el umbral para ser consideradas como extraordinarias y que la Confederación Hidrográfica del Ebro consideraba que no eran daños antijurídicos y que el particular tenía obligación de soportar.

Terrenos inundados en la zona de Castejón en 2013

Han sido varios los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo que **han dictado sentencias dando la razón a las demandas presentadas a través de UAGN por varios damnificados por las riadas de 2013 y han determinado que existe responsabilidad de la Administración y que por tanto debe indemnizar por los daños sufridos.**

Uno de los objetivos que se perseguían con estos recursos era determinar por medio del pronunciamiento judicial si la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene la obligación de realizar las correspondientes actuaciones tendentes al mantenimiento y conservación de los cauces para prevenir y evitar daños debidos a inundaciones, avenidas y otros fenó-

Campos en Miranda de Arga

reclamación de indemnización de daños

on de la administracion hidráulica competente de mantener los cauces de los ríos en buen estado.

Hubo inundaciones por falta de mantenimiento y rotura de motas

menos hidráulicos.

Pues bien. Los distintos pronunciamientos judiciales dejan bien a las claras de quién es la competencia. En dichos pronunciamientos se establece *"Las indicadas obras y actuaciones son competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pues es obligación de los organismos de cuenca, como afirma la Sentencia de 15 de marzo de 2016, de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recaía en el Recurso 3/2015, el "realizar las correspondientes actuaciones tendentes al mantenimiento y conservación de los cauces que constituyen parte del dominio público hidráulico se sustenta en los artículos 23, 40, 42, 92 y 94 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, de los que se deduce la obligación de las Administraciones Públicas Hidráulicas competentes, encargadas de la*

Los pronunciamientos judiciales dejan claro de quién es la competencia

Félix Bariáin, presentó una instancia ante el Defensor del Pueblo a consecuencia de los graves daños sufridos por las inundaciones y en defensa de los agricultores

La Confederación Hidrográfica del Ebro tenía la competencia de mantener el río

administración y control del dominio público hidráulico, de mantenerlo en buen estado y de asegurar su adecuada protección con arreglo a lo previsto en el correspondientes plan hidrológico de cuenca, que comprenderá los criterios sobre estudios, actuaciones y obras para prevenir y evitar los daños debidos a inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos".

Por tanto la Confederación Hidrográfica del Ebro tenía la competencia de mantener el río y de realizar las actuaciones precisas para evitar desbordamientos e inundaciones cuando de avenidas ordinarias se trata.

En los casos planteados ante los Juzgados, los daños cuya reparación se pretende, han sido causados por falta de reparación en tiempo oportuno de las motas o defensas del río, obligación de conservación y reparación que compete a la Confederación Hidrográfica del Ebro y que la misma abordó posteriormente, con lo que no puede negar ahora que la conservación y cuidado de las defensas y motas que reparó no es una competencia de la propia Confederación Hidrográfica, por lo que guardan relación de causalidad con el funcionamiento del servicio público hidráulico, debiendo prosperar los recursos.

seguragro
del seguro agrario

UAGN

Contrata tus seguros con UAGN ... seguro que aciertas

NUESTROS ASEGURADOS OPINAN...

"Si queremos tener una buena herramienta de gestión de nuestra explotación, como es el seguro agrario, qué mejor que dejar su contratación en manos de UAGN, que le apoyan y defienden"

"Aprecio mucho la cercanía; además si UAGN se ocupa de mis cuentas, me gestiona el empleo cuando llevo trabajadores... ¿por qué no iba a confiarles también la contratación de mis seguros?

"El área de seguros de UAGN, **seguragro,** dispone de un equipo técnico y legal que te ayudará a elegir la opción de contratación que mejor se ajuste a tus necesidades"

Acordarme mañana de llamar a UAGN y hacer el seguro

"Valora lo realmente importante, las cosas bien hechas, la confianza, la profesionalidad, el hecho de que como organización agraria, cuando hablamos de seguros, sabemos de qué estamos hablando"

❖Seguros agropecuarios

- **Seguros Agrarios**: Estos seguros protegen los cultivos frente a pedrisco, helada, sequía, y otros riesgos.
- **Seguros Ganaderos**
  - Seguro de explotación y daños propios
  - Seguro de retirada y destrucción de cadáveres
  - Seguro de sequía en pastos y otros
  - Seguro de vacas locas

❖Seguros generales

- **Hogar**: con posibilidad de incluir almacenes y bajeras.
- **Vehículos, Tractores y Maquinaria agrícola**
- **Responsabilidad Civil**
- **Seguro de Caza y Pesca**
- **Salud y Vida**
- **Accidentes y Seguros de Bajas diarias**

Si quieres más información, puedes pasarte por cualquiera de las oficinas de UAGN o llamar al teléfono 948 24 47 00

c/ Avda. Zaragoza nº21 1 dcha. / 31003 Pamplona / Tfno.: **948 24 47 00** / Faz: **948 23 22 38** / E-mail: **uagn@uagn.es**

UAGN Pamplona
Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: **948 24 47 00**
Fax: **948 23 22 38**
E-mail: **uagn@uagn.es**
Web: **www.uagn.es**

FUNDAGRO
CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
Tfno.: **948 24 66 05**
Fax: **948 24 38 36**
E-mail: **fundagro@uagn.es**
Web: **www.casagurbindo.es**

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: **948 82 77 59**
Fax: **948 40 23 18**
E-mail: **d.gonzalez@uagn.es**

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: **948 55 52 79**
Fax: **948 55 68 35**
E-mail: **a.morras@uagn.es**

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: **948 67 75 74**
Fax: **948 67 75 78**
E-mail: **s.salvatierra@uagn.es**

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: **948 58 06 27**
Móvil: **610 508 738**
Fax: **948 58 06 27**
E-mail: **n.jimenez@uagn.es**

UAGN Tafalla
C/San Isidro, nº 1
Tfno.: **948 70 03 90**
Fax: **948 70 42 43**
E-mail: **s.salvatierra@uagn.es**

UAGN Ezcaroz
Casa del Valle de Salazar (c/ Rochapea, 16)
Móvil: **610 508 738**
E-mail: **n.jimenez@uagn.es**

Resolución de variaciones interanuales registradas en los índices de precios

Resolución 110/2017, de 7 de febrero, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se publican en el Boletín Oficial de Navarra las **variaciones interanuales registradas en los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos de Navarra durante el año 2016.**

Estas variaciones porcentuales interanuales son habitualmente utilizadas en la actualización anual del precio de los arrendamientos plurianuales en aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, esta resolución resuelve:

1- **Publicar en el Boletín Oficial de Navarra la información detallada en el Anexo**, correspondiente a las variaciones porcentuales registradas en los índices de los precios percibidos por los agricultores y ganaderos de Navarra en productos agrícolas, ganaderos y forestales durante el año 2016 (Año Base 2010).

2- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, **los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.**

Variaciones de los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos durante el año 2016

Variaciones en % - Base 2010

Cereales	-11,31
Leguminosas	-4,64
Patata	41,75
Cultivos industriales	-19,69
Cultivos forrajeros	6,47
Frutas	12,19
Frutos secos	-9,70
Hortalizas	9,09
Vitivinícola	-16,75
Total productos agricolas	*-2,78*
Vacuno abasto	0,99
Ovino abasto	-6,75
Caprino abasto	-8,83
Porcino abasto	1,14
Aves abasto	-17,15
Conejos abasto	-3,68
Leche	-7,81
Huevos	-9,42
Ganado vivo	-5,32
Total productos animales	*-4,97*
Maderas	-5,40
Total productos forestales	*-5,40*
General de precios percibidos	-3,76

Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. Si quieres poner una anuncio clasificado, **¡Llámanos!**

VENTAS

Vendo Tractor John Deere modelo 7720, con 14.000 horas de uso.
Tfno.: **629 478 654**

Vendo tractor Fendt turbomatic Favorit 612-LSA de 140 CV doble tracción; y molón de clavos de 3 metros con cuchilla regulable con ruedas y matriculado.
Tfno.: **669 145 230**

Se venden 2.000 postes de viña intermedios, de 2 metros; una azufradora, una barredora y una despuntadora. Tfno.: **610 831 680**

Vendo rotavator Howard de paletas (2,70 m.) en muy buenas condiciones.
Tfno.: **639 675 528**

Vendo deposito de gasoil 450 litros marca Tost.
Tfno.: **639 488 311**

Vendo 2 gradas una hidráulica con rastrillo de 5m como nueva, y una manual de 4m.; motor Lamborghini de 14CV, bisurco y braban; tractor Ford 45CV frutero; otro tractor de John Deere de 90CV.; rotavator con rodillo de 3m y otro de 2m con velocidades; dos mulas mecánicas de 10 y 18CV; cosechadora John Deere de 3,60 m de corte con ITV al día funcionando correctamente; Fiat 411 elevable; y varias herramientas más. Tfno.: **680 472 911**

Vendo remolque de 6.000 kg no basculante con freno hidráulico 550€; molón con cuchilla de 2,60m 600€ y motobomba gasolina marca Piva. Tfno.: **619 818 407**

Remolque marca Herreros: 25 t., empujador hidráulico, ejes especiales 2,9 m, eje trasero desplazable hidráulicamente, ruedas de flotación BKT de 750, lanza ajustable en altura hidráulicamente, año de fabricación 2014. 33.000€+IVA
Tfno.: **685 45 57 39**

Vendo tractor Ebro 684-E con pala con pocas horas, cuatrisurco Aranzabal, rastron de 4 m con cuchilla y sinfín con recogedor de 10 m. Tfno.: **686 190 310**

Por cese de actividad se vende rebaño de ovejas rasas preñadas para parir en julio y entregar en mayo; pesebres de madera con atrapador, módulos de 14 plazas, opcional dosificadores. Tfno **626 988 233**

Vendo tractor John Deere 8220 con 7.000 h. y ruedas nuevas; sinfín eléctrico para remolque; y semichisel 6 m. con rodillos y rastrillos.
Tfno.: **620 89 27 55**

Remolque Tofh de 750 kg con freno de inercia y un carro mezclador marca Lombarte con báscula.
Tfno.: **666 87 29 40**

Vendo grada de discos bolaños de 22 disco.
Tfno.: **647 57 15 90**

Se vende sembradora Sola 19 chorros, 3 hileras, semi nueva, trisurco Quimel corredera de ballesta y corredera hidráulica, en buen estado. Tfno.: **669 023 840**

Se vende saca uvas en buen estado. Tfno.: **616 689 467**

Vendo cosechadora de cereal New Holland 1540-s, de 4.80 m. de corte, ITV al día.
Tfno.: **686 27 30 14**

Vendo tracto John Deere 3140, con pala cargadora y dos cazos, dos remolques de 8 t. (uno basculante y otro fijo), un bisurco Aguirre, un cultivador de Gema 15 brazos plegado mecánico y carro herbicida 1000 l., todo en buen uso.
Tfno.: **646 190 742**

Se vende bisurco marca Aguirre numero 3, muy buen estado. Tfno.: **664 565 396**

Por jubilación vendo John Deere 2220 3.000 horas, y derechos de regadío y secano. Tfno.: **607 85 64 48**

Vendo tractor John Deere 8220, 6.500 horas, ruedas nuevas, sinfín eléctrico para remolque, semichisel de 6 metros con rodillos y rastrillo. Tfno.: **620 89 27 55**

Vendo tractor FIAT 411 elevable. (3.300 €), ideal para alcachofa, esparrago y viña, con documentación; tractor EBRO 160 D (2.200 €) con pala de 3 bombines; 2 mulas mecánicas de 10 CV (1.350 €) y 18 CV (1.300 €); grada de 5 m. hidráulica.
Tfno.: **680 472 911**

Vendo acaballonador de espárragos.
Tfno.: **619 760 887**

Vendo Dumper elevable ideal para podas y recogidas de fruta, grada de 5 m. hidráulica, 2 rotavatores uno de 2 m. y otro de 3 con rodillo. Tfno.: **680 472 911**

Vendo un cultivador de 1,90 de anchura en buen estado, barato. Tfno.: **629 478 113**

Vendo nueces a por mayor y a particulares, de varios calibres cosecha propia, variedad Chadler.
Tfno.: **619 224 458**

Cosechadora John Deere modelo 9540 niveladora, corte de cereal, maíz y girasol, 6 hileras, 2000 horas.
Tfno.: **627 400 541**

Sembradora de maíz y girasol de 6 hileras marca MaterMacc. Tfno.: **627 400 541**

COMPRA

Se compran 5 derechos de regadío de pago básico para "Región 14.1".
Tfno.:: **637 248 468**

VARIOS

Se dan a cosechar 300 hectáreas de cereal, preferiblemente corte de 6,5 metros.
Tfno.: **636 110 353**

Se arrancan olivos viejos o en espaldera. Condiciones a convenir. Tfno.: **650 280 332**

Particular. Compro derechos PAC. No intermediarios. Regiones: 1.2 –cultivo permanente. Tfno.: **687 127 137**

TRABAJO

Se busca técnico o FP (grado medio o grado superior) para trabajar en empresa dedicada a la producción de hortícolas situada en la zona de Tudela para gestión de tareas de campo y cumplimentación de documentación técnica.
Tfno.: **629 620 801 / 661 123 593**

Boletín electrónico de UAGN

UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola

Todas las personas que **deseen recibirlo deben escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es,** indicando su correo electrónico.

Tafalla

A partir del 1 de abril la **oficina de UAGN de Tafalla** se trasladará a un nuevo local situado en la calle **San Isidro nº 1**.

Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias

Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de
Alimentación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
  - Seguros agrarios
  - Seguros generales

¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro

agropelayo

Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- *Herbáceos*
- *Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos*
- *Olivar*
- *Cultivos forrajeros*

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras

helvetia · MAPFRE · GENERALI · ZURICH · Liberty seguros · AXA · PlusUltra Seguros · AVIVA · REALE SEGUROS · Allianz · Caser · coface · pm mallorquina · asisa · IMQ

PAC 2017

CAJA RURAL DE NAVARRA

funciona

CONTIGO A PIE DE CAMPO

Porque el campo también es cosa nuestra.
Confíanos tu tramitación de la PAC.